CODELCO	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	N°4600011608

CONTRATO
Nº 4600011608
ENTRE
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
Y
INGENIERIA CIVIL VICENTE (ICV S.A.)

En Los Andes a 15 de Enero de 2013 entre la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, en adelante indistintamente CODELCO CHILE, CODELCO, la CORPORACIÓN o DIVISION ANDINA, Empresa del Estado, Minera, Industrial y Comercial, RUT 61.704.000-K, representada por René Acevedo Giustinianovic, Director de Abastecimiento, ambos domiciliados en Avenida Santa Teresa 513 - Los Andes, por una parte; y por la otra, INGENIERIA CIVIL VICENTE (ICV S.A.), RUT 93.546.000-K representada por Diego Vicente Mena, RUT 10.154.660-8, ambos con domicilio en Marchant Pereira N° 221, Piso 10, Santiago, en adelante indistintamente 'el CONTRATISTA' o 'el PRESTADOR', se ha convenido el siguiente Contrato de Servicios Generales en adelante 'El Contrato'.

Primero:

NOMBRE DEL CONTRATO

El presente Contrato se denominará "Conservación Camino Industrial".

Segundo:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS

DIVISON ANDINA encomienda al CONTRATISTA, quien acepta, la prestación de los servicios y/o la ejecución de los siguientes trabajos:

Mantención y Reparación del Camino Industrial de la División Andina, esto consiste en mantener una conectividad en estándar de acuerdo a lo indicado por el mandante en las Bases Técnicas y sus Anexos. Esto considera la reposición de la carpeta de rodado, limpieza de la nieve post temporal, y trabajos misceláneos a través de Ordenes de Servicio (ODS).

Mayor detalle acerca de los servicios y/o trabajos referidos, su modalidad de pago, requisitos de calidad y las demás disposiciones que determinan el alcance de los derechos y obligaciones de ambas partes, se encuentran en el presente instrumento y en los documentos que forman parte del mismo, según se indica más adelante.